



1 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO**
2 **AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y**
3 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
4 **COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA**
5 **RITASERVICE S. A.--.--.--.--.--**
6 **CAPITAL SUSCRITO: US \$16.000,00.--**
7 **CAPITAL AUTORIZADO: US \$32.000,00.-**

8 En la ciudad de Guayaquil, Cantón
9 Guayaquil de la Provincia del
10 Guayas, República del Ecuador, hoy
11 día martes siete de junio del año
12 dos mil dieciséis, ante mí, **Abogado**
13 **JOSÉ ANDRÉS MORANTE VALENCIA**, Notario
14 Sexagésimo Octavo del Cantón Guayaquil,
15 comparece la señora **SONIA QUEZADA**
16 **CARRIÓN**, por los derechos que representa
17 de la compañía **RITASERVICE S.A.**, en su
18 calidad de Gerente General; soltera,
19 ejecutiva. La compareciente es de
20 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
21 con domicilio en el Cantón Samborondón; a
22 quien identifico por la exhibición que me
23 hace de su respectivo documento de
24 identidad. Bien instruida en el objeto y
25 resultados de esta escritura a la que
26 procede como queda indicado con amplia y
 entera libertad para su otorgamiento me
 presenta la Minuta que dice: **SEÑOR**


Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



4 NOTARIO.- En el Registro de Escrituras
5 Públicas a su cargo, sírvase incluir una
6 en la que conste el Aumento de Capital
7 Suscrito, Aumento de Capital Autorizado y
8 Reforma del Estatuto Social de la compañía
9 anónima denominada **RITASERVICE S.A.**, la
10 misma que se celebra de acuerdo a las
11 siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

12 **OTORGANTE.-** Concorre a la celebración de
13 la presente escritura la señora **SONIA**
14 **QUEZADA CARRIÓN**, por los derechos que
15 representa de la compañía **RITASERVICE**
16 **S.A.**, en su calidad de Gerente General,
17 conforme consta del nombramiento que se
18 agrega a esta escritura como documento
19 habilitante, quien se encuentra
20 debidamente autorizada para el
21 otorgamiento de esta escritura pública
22 por la Junta General Extraordinaria y
23 Universal de Accionistas de la compañía
24 celebrada el lunes seis de junio del dos
25 mil dieciséis, según consta de la copia
26 certificada de dicha acta que se adjunta
27 como documento habilitante.- La
28 compareciente declara su voluntad de
otorgar el Aumento de Capital Suscrito,
Aumento de Capital Autorizado y Reforma
del Estatuto Social de la compañía anónima

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 denominada **RITASERVICE S.A.**, de acuerdo
2 presente instrumento.- **SEGUNDA:**

3 **ANTECEDENTES.- a)** La compañía **RITASERVICE**
4 **S.A.**, se constituyó con domicilio en la
5 ciudad de Guayaquil y con un capital
6 suscrito de Ochocientos Dólares de los
7 Estados Unidos de América y un capital
8 autorizado de Un Mil Seiscientos Dólares
9 de los Estados Unidos de América,
10 mediante escritura pública celebrada el
11 dieciséis de mayo del dos mil, ante el
12 Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario
13 Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita
14 en el Registro Mercantil de Guayaquil el
15 diez de noviembre del dos mil, con el
16 número veintiún mil setecientos setenta
17 y tres del Registro Mercantil y anotado
18 bajo el tomo número setenta y ocho mil
19 quinientos diecinueve. **b)** Según
20 resolución número **SCV-INC-DNASD-SD-**
21 **Catorce Cero Cero Cero Cero Cuatro Mil**
22 **Quinientos Tres del diez de julio del dos**
23 **mil catorce**, la Superintendencia de
24 **Compañías y Valores** resolvió declarar
25 disuelta por inactividad y ordenar la
Liquidación de la compañía **RITASERVICE**
S.A., resolución debidamente inscrita en
el Registro Mercantil de Guayaquil con

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



fecha veintiséis de noviembre de dos mil
catorce. c) La compañía **RITASERVICE S.A.**,
se reactivó mediante escritura pública
celebrada el diecinueve de octubre del
5 dos mil quince, ante el Abogado José
6 Andrés Morante Valencia, Notario
7 Sexagésimo Octavo del Cantón Guayaquil,
8 inscrita en el Registro Mercantil de
9 Guayaquil el cuatro de marzo del dos mil
10 dieciséis. d) La Junta General
11 Extraordinaria y Universal de
12 Accionistas de la compañía **RITASERVICE**
13 **S.A.**, en sesión celebrada el día lunes
14 seis de junio de dos mil dieciséis,
15 resolvió aumentar el capital suscrito,
16 aumentar el capital autorizado y
17 reformar su estatuto social, conforme
18 consta del acta que se agrega como
19 documento habilitante.- **TERCERA:**
20 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
21 expuestos, la señora **SONIA QUEZADA**
22 **CARRIÓN**, en su calidad de Gerente
23 General y representante legal de la
24 compañía **RITASERVICE S.A.**, expresamente
25 declara bajo juramento: **Uno.-** Que el
26 Capital Suscrito de la compañía se lo
27 aumenta en la suma de Quince Mil
28cientos con 00/100 Dólares de los

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0924297286

Nombres del ciudadano: QUEZADA CARRION SONIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: QUEZADA LARA MANUEL

Nombres de la madre: CARRION SANTOS TERESA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2016

Notario: OMAR ALEJANDRO LARA MORA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 68 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO PÚBLICO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

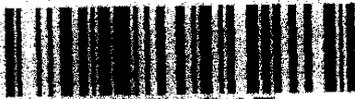
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

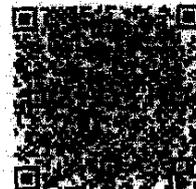
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.07 12:00:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1031943



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

RITASERVICE S.A.



Santiago de Guayaquil, 14 de marzo de 2016

Señora
SONIA QUEZADA CARRIÓN
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía anónima denominada **RITASERVICE S.A.** celebrada el día 19 de octubre de 2015, resolvió elegirla **GERENTE GENERAL**, por el periodo estatutario de 5 años, una vez que la compañía ha procedido a inscribir la escritura pública de Reactivación en el Registro Mercantil de Guayaquil el 04 de marzo de 2016, de fojas 10.775 a 10.786, Registro Mercantil No. 957, en cumplimiento de lo ordenado en Resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0004709 de la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías.

En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con amplias atribuciones dentro del marco legal y estatutario.

RITASERVICE S.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada el 16 de mayo del 2000 por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 10 de noviembre del 2000.

En virtud de lo indicado, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designada y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil respectivo, deseándole los mejores éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Muy Atentamente,

Ab. Raúl A. Fariño Bajaña
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de Gerente General para el cual he sido elegida. Dejo constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 092429728-6.- Guayaquil, 14 de marzo de 2016.-

SRA. SONIA QUEZADA CARRIÓN
GERENTE GENERAL

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD

Registro Mercantil de Guayaquil

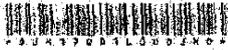


NUMERO DE REPERTORIO: 12.322
FECHA DE REPERTORIO: 30/mar/2016
HORA DE REPERTORIO: 09:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Marzo del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **RITASERVICE S.A.**, a favor de **SONIA QUEZADA CARRION**, de fojas **13.389** a **13.392**, Registro de Nombramientos número **3.534**.

ORDEN: 12322



Guayaquil, 30 de marzo de 2016

REVISADO POR:

(Handwritten signature)
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

(Handwritten signature)
Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992146192001
RAZON SOCIAL: RITASERVICE S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: QUEZADA CARRION SONIA
CONTADOR: PIN VERA LUIS ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/05/2000 **FEC. CONSTITUCION:** 16/05/2000
FEC. INSCRIPCION: 10/11/2000 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 07/06/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENCO Número: 114
 Intersección: AV. JOAQUIN ORRANTIA GONZALEZ Bloque: MEZZANINE Edificio: PROFESSIONAL CENTER Piso: 3
 Oficina: 2 Referencia ubicación: DIAGONAL AL EDIFICIO NOBIS Telefono Trabajo: 042107392 Celular: 0983752186 Email: raulfarino@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
 Ab. José A. Morante Valencia
 NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
 TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SRI Se verifica que los documentos de fe y certificado de votación originales presentados concuerdan al contribuyente.

Fecha: *[Handwritten Signature]*

... **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS** ...
 Firma del Servidor Responsable

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC) Agencia: ...

Usuario: NAAA010711 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 07/06/2016 13:54:48



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992146192001
RAZON SOCIAL: RITASERVICE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 16/05/2000
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: 114 Intersección: AV. JOAQUIN ORRANTIA GONZALEZ Referencia: DIAGONAL AL EDIFICIO NOBIS Bloque: MEZZANINE Edificio: PROFESSIONAL CENTER Piso: 3 Oficina: 2 Teléfono Trabajo: 042107392 Celular: 0983752186 Email: raulfarino@hotmail.com

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos
y certificado de votación presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: *[Handwritten Signature]*
SERVICIO DE RENOVACIONES INTERNAS
Usuario: *[Handwritten Signature]*

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NAAA010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV, FRANCISCO Fecha y hora: 07/06/2016 13:54:48

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RITASERVICE S.A., celebrada el 06 de junio de 2016.-



En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas cincuenta minutos, en el local social de la compañía **RITASERVICE S.A.** ubicado en la oficina 302 del tercer piso del Edificio Professional Center situado en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. Joaquín Orrantía González, se reunieron los accionistas: **Sr. Arturo Eriberto Aguayo Pozo**, por sus propios derechos, propietario de Ciento Sesenta acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una; **Ab. Carlos Aguirre Navarrete**, por los derechos que representa de su hijo el menor de edad Carlos Aguirre Gil, propietario de Doscientos Cuarenta acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una; y, **Dr. Martín Alberto Insua Chang**, por sus propios derechos, propietario de Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una con lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Por unanimidad los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria sin previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo en que se traten y que son:

- 1.- Aumento del capital suscrito de la Compañía;
- 2.- Aumento del capital autorizado de la Compañía;
- 3.- Suscripción y pago de las acciones que se emitan por concepto del aumento;
- 4.- Reforma del estatuto social por consecuencia del aumento.

Preside la Junta la Sra. Adriana Maricruz Campuzano Blanco y actúa como Secretaria la Gerente General señora Sonia Quezada Carrión, quien manifiesta haber dado cumplimiento al Art. 239 de la Ley de Compañías y que la lista respectiva formará parte del expediente de la Junta.


Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Inmediatamente se pasa a tratar el primer punto del orden del día; esto es el **Aumento del Capital suscrito de la compañía**, motivo por el cual toma la palabra la Gerente General de la Junta señora Sonia Quezada Carrión y manifiesta que en virtud del ámbito de negocios de la empresa y procurar su crecimiento, es necesario realizar un aumento de capital suscrito dentro de la misma de US \$15.200,00 hasta llegar a la suma de US \$16.000,00, motivo por el cual pone a consideración de los señores accionistas la moción. Luego del análisis respectivo los señores accionistas, por sus propios derechos y por unanimidad resuelven que se aumente el capital suscrito de la Compañía que actualmente es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en **QUINCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** más, alcanzando de esta manera la suma total de **DIECISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión de quince mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc dispone que se trate el **segundo punto del orden del día; esto es el Aumento del Capital autorizado de la compañía**, con relación al cual, la misma Gerente General manifiesta que para estar conforme con las prescripciones y facultades de la Ley de Compañías, bien se puede realizar el aumento de capital autorizado, en virtud del aumento de capital suscrito aprobado anteriormente; motivo por el cual, los señores accionistas por sus propios derechos y por unanimidad resuelven que se aumente el capital autorizado de la Compañía que actualmente es de **UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, en **TREINTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** más, alcanzando de esta manera la suma total de **TREINTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.

A continuación la Presidente de la Junta dispone que se trate el **tercer punto del orden del día; esto es Suscripción y pago de las acciones que se emitan por concepto del aumento**, con relación al cual, se hace constar que el accionista de la compañía **BRITASERVICE S.A.**, señor Arturo Eriberto Aguayo Pozo en este acto y de manera expresa y sin coacción de ninguna naturaleza, renuncia al derecho de preferencia que le corresponde para suscribir acciones del Aumento de Capital Social decretado, cediéndolo en su totalidad para que el mismo sea suscrito y pagado por el accionista el

[Handwritten signature]
Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO PÚBLICO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



menor Carlos Aguirre Gil, representado en esta Junta por su señor padre y representante legal Ab. Carlos Isidro Aguirre Navarrete. También por unanimidad y por sus propios derechos, los señores accionistas resuelven que la suscripción y pago de las nuevas acciones por efectos del Aumento de Capital Suscrito se efectúe en numerario y en la forma siguiente: El menor Carlos Aguirre Gil, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe siete mil seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagará en numerario el cien por ciento del valor de cada una de ellas; y, el señor Martín Alberto Insua Chang, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe siete mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagará en numerario el cien por ciento del valor de cada una de ellas, con lo cual quedará totalmente pagado el aumento de capital. Los accionistas suscriptores del aumento de capital cancelarán inmediatamente el 50 % del monto de las nuevas acciones suscritas y el saldo dentro del plazo máximo de 2 años contados desde la inscripción del aumento de capital en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Luego de esto, el Presidente de la sesión somete a consideración de la Junta el cuarto punto del orden del día; esto es, Reforma del estatuto social por consecuencia del aumento de capital autorizado y suscrito, respecto del cual ésta resuelve por unanimidad reformar los artículos cuarto y quinto del estatuto social, los mismos que en lo sucesivo dirán: **“ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.-** El capital autorizado de la compañía es de TREINTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital autorizado no puede exceder dos veces del valor del capital suscrito. El capital suscrito de la compañía es de DIECISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en dieciséis mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los accionistas y consiste en la parte de capital que cada accionista se compromete a pagar en los futuros aumentos de capital que realice la compañía, sujetándose a los términos establecidos por la Ley, los Reglamentos y el presente Estatuto. El capital pagado de la compañía es el que se halle efectivamente entregado a la compañía por los accionistas o cubierto en cualquiera de las formas previstas en la Ley. Cada título podrá contener una o más acciones; las acciones serán emitidas en

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
" AR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



compañía, de existir ambas dignidades nombradas, caso contrario, estarán suscritas sólo por el funcionario en funciones. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho de un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas. - **ARTÍCULO SEXTO: NUMERACIÓN Y TÍTULOS.**- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero uno al dieciséis mil inclusive, pudiendo un mismo título representar varias acciones."

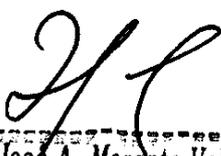
La Junta General por unanimidad autoriza a la señora **Sonia Quezada Carrión**, quien en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía, podrá realizar todas las gestiones requeridas para el perfeccionamiento del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social en la forma y cuantía resueltas, incluyendo la suscripción de la escritura pública respectiva. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión dándose lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual es firmada por todos los asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce horas treinta minutos. f) Sra. Adriana Maricruz Campuzano Blanco, Presidente de la Junta; f) Sra. Sonia Quezada Carrión, Secretaria de la Junta; f) Sr. Arturo Eriberto Aguayo Pozo; f) Ab. Carlos Isidro Aguirre Navarrete, p.l.d.q.r. del menor Carlos Aguirre Gil; f) Dr. Martín Alberto Insua Chang.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original que se encuentra asentada en el Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, junio 06 de 2016.-


Sra. Sonia Quezada Carrión
Secretaria de la Junta-Gerente General


Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESTA FOJA CORRESPONDE AL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA RITASERVICE S.A. -ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE REPOSA EN EL REGISTRO PUBLICO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO CERTIFICADO ESTE TERCER TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-001-000019296



20160901068P01098

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901068P01098					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE JUNIO DEL 2016, (17:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUEZADA CARRION SONIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0924297286	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	RITASERVICE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		15200.00					

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



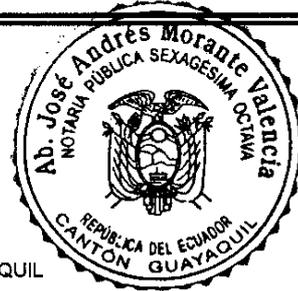
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901068P01098					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE JUNIO DEL 2016, (17:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUEZADA CARRION SONIA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0924297286	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	RITASERVICE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JOSE ANDRÉS MORANTE VALENCIA
 NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:24.498

FECHA DE REPERTORIO:17/jun/2016

HORA DE REPERTORIO:12:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Junio del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **aumento de capital suscrito, aumento de capital autorizado y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **RITASERVICE S.A.**, de fojas **27.649 a 27.660**, Registro Mercantil número **2.528**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 24498



Guayaquil, 27 de junio de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1421726

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMUNAS DE GUAYACIL

RECIBIDO

15 JUL 2016 HORA: 11:45

Receptor:

Firma:

[Handwritten signature]

Aty

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.sup.compañías.gob.ec

Fecha

01/JUL/2016 15:29:32

Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: **25520** - **0**
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: **102751**

RUC:

Razón social:

RITASERVICE S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
**REMITE ESCRITURA DE A/C Y R/E INSCRITO
EN EL RM**

Revise el estado de su tramite por INTERNET **73**
Digitando No. de tramite, año y verificador =